

Martes, 5 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Tribunal convocatoria 19 plazas de Auxiliar de Administración General. Modificación.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente:

ACUERDO

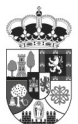
Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación de fecha 4 de diciembre se procede al nombramiento del Tribunal de Selección de 19 plazas de Auxiliares de Administración General mediante concurso oposición (BOP número 240 del 20 de diciembre de 2023).

Presentadas por Dña. Araceli Cantero Corchero y por Dña. Nuria Curiel Jiménez solicitudes de abstención de participación en el mismo en calidad de Secretaria titular y Vocal titular segundo de dicho Tribunal, por concurrir causa de abstención de las establecidas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Conforme a la propuesta formulada por la Dirección del Área de Personal, Prevención de Riesgos Laborales y SEPEI, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, acuerda:

Estimar la solicitud de abstención de la Secretaría titular y de la vocal segunda titular del Tribunal de selección de 19 Auxiliares Administrativos/as designado por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, nombrando en su lugar a Dña. Susana Moreno Esteban y Dña. Esperanza Gutiérrez Rosado como Secretaría titular y Vocal titular segunda, respectivamente.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, en los términos



Martes, 5 de marzo de 2024

comprendidos en los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, recurso extraordinario de revisión ante esta Presidencia, en los casos y plazos establecidos en dichos artículos.

Cáceres, 22 de febrero de 2024

Álvaro Casas Avilés

VICESECRETARIO

